

RIO GALLEGOS,

11 SET. 2001

V I S T O :

El Expediente N° 14.942/01 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la Mg. Silvia ALLENDE solicita Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir al Curso de Doctorado en Ciencias de la Salud, a realizarse en la ciudad de Córdoba entre los días 10 al 17 de agosto del corriente año ;

Que la docente ya percibió ayuda económica de acuerdo al art.2 nivel 1, del Reglamento del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00) para asistir al curso introductorio del Doctorado ;

Que la docente es aportante al Fondo Permanente de Capacitación Académica ;

Que obra Despacho N° 84-01 elaborado por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando otorgar la suma de PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120,00), de acuerdo al Artículo N°2 - Nivel 1 del citado Reglamento ;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad ;

Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal ;

POR ELLO :

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Mg. Silvia ALLENDE, una Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la suma de PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120,00), para asistir al Curso de Doctorado en Ciencias de la Salud a realizarse en la ciudad de Córdoba entre los días 10 al 17 de Agosto del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos del presente; de acuerdo al art. 2 nivel 1 del citado Reglamento, y por ser la segunda vez que lo solicita en el año.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON: Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-


Amelia Rodríguez
Secretaria de Consejo
UNPA-UARG


Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

101